



**CALIFICA Y APRUEBA TRATO DIRECTO PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION DE INFORMACION MUNICIPAL EN PUBLIGUIAS.**

DECRETO ALCALDICIO N° **5163**

Chillán Viejo,

**06 OCT 2014**

**VISTOS:**

Artículo N° 8 letra d).- de la Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, con arreglo al Artículo N° 10, punto 4, de su Reglamento, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

**CONSIDERANDO:**

a).- Que la Municipalidad de Chillán Viejo requiere contratar la publicación de la información de la Municipalidad de Chillán Viejo (direcciones, Unidades, teléfonos, dirección de la página web), para conocimiento público.

b).- Orden de Publicación N° 2461384 de fecha 12 de Agosto de 2013.

d).- Informe Trato Directo del Administrador Municipal Ulises Aedo Valdés, de fecha 2 de Octubre de 2014.

e).- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 095 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 2 de Octubre de 2014, por la suma de \$ 564.000.

**DECRETO:**

1.- CALIFICA trato directo para publicación de la información de la Municipalidad de Chillán Viejo (direcciones, Unidades, teléfonos, dirección de la página web), para conocimiento público, en los términos establecidos en el Artículo N° 8 letra d).- de la Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, con arreglo al Artículo N° 10, punto 4, de su Reglamento.

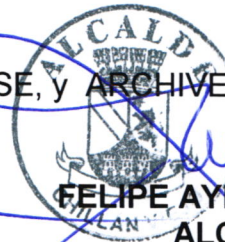
2.- APRUEBA contrato de prestación de servicio publicación de la información de la Municipalidad de Chillán Viejo direcciones, Unidades, teléfonos, dirección de la página web para conocimiento público, en Publiguias, con HIBU Chile S.A., RUT N° 93.541.000-2.

3.- El pago de los servicios contratados será contra factura, previo informe del ITO, para cuyo efecto se nombra al Directora de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES.-

Distribución:

Sr. HIBU Chile S.A.; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H. Secretario Municipal (SM), Sra. María G. Garrido B., Directora (s) de Administración y Finanzas (DAF); Sr. Oscar Espinoza S., Director (s) Unidad de Control (UCM).



## INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

<b>BIEN/SERVICIO</b>	: <b>SUSCRIPCION ANUAL PUBLIGUIAS PARA EL AÑO 2014.</b>
<b>ID LICITACION</b>	: Trato Directo.
<b>FUNDAMENTO TRATO DIRECTO</b>	: Necesidad de contratar la publicación de la información de la Municipalidad de Chillán Viejo (direcciones, Unidades, teléfonos, dirección de la página web).
<b>PROVEEDOR</b>	: HIBU Chile S.A., Servicios de Publicidad RUT N° 93.541.000-2
<b>MARCO LEGAL</b>	: Artículo N° 8 letra d).- de la Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, con arreglo al Artículo N° 10, punto 4, de su Reglamento.
<b>OBSERVACION</b>	: De deja constancia que la solicitud de suscripción es de fecha 12-Ago-2014, lo cual fue informado a la DAF por correo electrónico, para la tramitación administrativa respectiva, que no se hizo según señala la Directora (s) de la DAF en su Memo N° 109 de 26 de Septiembre de 2014.

Chillán Viejo, 2 de Octubre de 2014.-

  
**ULISES AEDO VALDES**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/PAB/-  
Distribución:

- Adquisiciones DAF
- UCM
- Administración Municipal